



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA ARGENTINA Y ROCA

**RESOLUCIÓN N° 0699**  
**NEUQUÉN, 22 AGO 2017**

**VISTO:**

El expediente OE/4281/M/2017, la Ordenanza 13.599 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017.

Que por Expediente de marras, la Subsecretaría de Obras y Señalización - Secretaría de Servicios Urbanos (Nota 62/2017), solicita realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la Actividad Administración Obras Civiles que no cuenta con suficiente crédito presupuestario para llevar adelante las solicitudes de compras 51053/D y 50521//D,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.599 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2017, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000), y obras por Pesos Ocho millones (\$8.000.000).

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.599 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente

Por ello.

**EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016, de la siguiente manera.

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación De Servicios A La Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Administración Obras Civiles	380,000
		380,000
<b>Total Curso de Accion</b>	<b>Prestación De Servicios A La Comunidad</b>	<b>380,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	380,000
--------	---------------------------------------	---------

TOTAL DEBITO	380,000
--------------	---------

Téc. RUDDY ALDO MUCCIO  
Subsecretario de Obras y Señalización  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA ARGENTINA Y ROCA

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación De Servicios A La Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Administración Obras Civiles	380,000
		380,000
<b>Total Curso de Accion</b>	<b>Prestación De Servicios A La Comunidad</b>	<b>380,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	380,000
--------	---------------------------------------	---------

TOTAL CREDITOS		380,000
----------------	--	---------

**ARTICULO 2º)** COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

**FDO. MOLINA E**

*[Handwritten Signature]*  
Téc. RUDDY ALDO MUCCIO  
Subsecretario de Obras y Señalización  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2196</u>
Fecha <u>01 / 09 / 2017</u>